Juro de Lic.ª Juº Lopez Zayas de Alcazar por su Hijo

y D.ª de Mansilla su legitimo

Vecino y D.ª Ximenez

y D.ª Rº de Mesa

y Maria fernandez Robles

y Dn Juº Caro de Mesa

y Juº Gomez Mesa

D.ª Thomas Mexia — Regidor

y Dixeron que Por quanto Se a tenido noticia que Gonçalez Bernal

el Mor.º Indio que Dio de Avilla esta de Partida para La Ciud.d de Granada

con Pliego de Cartas que Contra el Gobierno de esta Villa trata El

dho Real Audiencia Sobre cosas tocantes al Abasto de Carnes

de atento que esta Ciud.d tiene Justicia y Regimiento para La defensa de Los

Vecinos della Se Junten para La defensa de Los Vecinos que Se hallaren

dentro della y Para que Se Junten Para esto Los Alcaldes Ordinarios

y Regidores que Se hallaren en esta Ciud.d y Para que Se Junten

Para esto Los Alcaldes Ordinarios y Regidores que Se hallaren

en esta Ciud.d Para esto Se Juntaron en Casas de Cabildo

Alcaldes Ordinarios y Regidores que Abajo firmaron

Y Dixeron que Por quanto esta Ciud.d tiene Justicia y Regimiento

Para La defensa de Los Vecinos della Se Acuerden Los Capitulos

que Se Juntaron Para esto Los quales Se Leyeron en este Cabildo